



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001074

Res. 554/2020

ACTA N° 234, de fecha 3 de marzo de 2020.

VISTO: La Resolución N° 458/2020, adoptada en sesión de fecha 27/02/2020 (Acta N° 233), por la cual se autorizó la licencia sindical para el año lectivo 2020 solicitada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU);

RESULTANDO: que la citada Asociación solicita se rectifique la Resolución mencionada precedentemente;

CONSIDERANDO: que este Consejo por razones de servicio estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Rectificar y ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 458/2020, adoptada en sesión de fecha 27/02/2020 (Acta N° 233) estableciendo que quedará redactada de la siguiente manera:

INTEGRANTE	C.I.	HORAS	GRUPO	RADICACIÓN
Patricia MASSIOTTI	1.752.851-4	20	Docencia indirecta Asistente de Laboratorio de Informática	Exoneradas Radicadas en el Programa de Planeamiento Educativo
Rodolfo ACOSTA	1.777.467-0	14	EMT Maquinista Naval 1° BB Calderería	Escuela Técnica Superior Marítima
Rodrigo RENAURO	4.118.877-2	10	No Docente	Instituto Tecnológico de Informática
Mario ARMESTO	1.678.135-7	4	CBT 2° A	Escuela Técnica de Arroyo Seco

Tatiana YOSHIDA	3.732.859-4	7	FPB FD3 – Matemática	Escuela Técnica “Jorge Femenias Vigneau” -La Paz
Héctor SUÁREZ	2.739.579-9	10	FPB – FF1 y FN3 Idioma Español	Escuela Técnica de Villa García
Johana SMITH	3.942.081-9	8	EMP 2°SB y SD – Biología CTS	Escuela Técnica de Solymar
Daniel MACIEL	3.153.373-3	20	CBT – Tecnología 1° y 3° CBT – TOC Madera 1° y 2°	Escuelas Técnica “Juan J. Greising” - Nueva Helvecia, Técnica de Colonia, Técnica “Maestro Álvaro Bustos Spinelli” - Rosario y Agraria de Rosario
Lourdes PINTOS	3.401.330-4	8	Dirección	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto
Daniel DEVITTA	2.672.877-5	10	Docencia indirecta Asistente de Laboratorio Ciencias	Escuela Técnica de Durazno
Luis OTERO	1.580.084-9	10	EMP 1° SH Matemática EMP 1°SA Matemática y EMT	Escuela Técnica Superior de Maldonado Escuela Técnica “Agrim. Julio O. Rubio” – Pan de Azúcar
Milton VERA	3.175.163-8	10	EMP 2° Taller de Carpintería	Escuela Técnica Superior de Tacuarembó
Nelson JAURENA	3.088.622-2	14	Docencia indirecta Producción	Construcciones de Obra
Margarita COUSILLAS	1.771.815-1	14	Administrativo No Docente	Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Programa de Gestión Educativa y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Noreste, Litoral Norte, Litoral Sur, Este y Centro y por

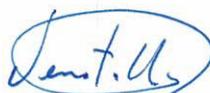


su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



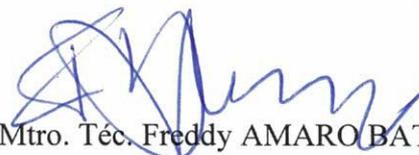
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



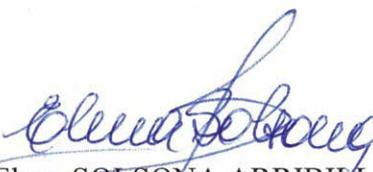
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc